



AL AYUNTAMIENTO PLENO

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN SOBRE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE BARCELONA, SOBRE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Las dudas sobre el proceso negociador de la Unión Europea con terceros estados que contiene la declaración de Barcelona han quedado, en buena medida, disipadas hace unos días con la suscripción del tratado suscrito con Canadá (conocido como CETA).

Las modificaciones incorporadas al texto original por el veto de la región valona de Bélgica han mejorado, sustancialmente, el mecanismo de arbitraje entre potenciales inversores y los estados miembros, la protección de un buen número de denominaciones de origen y de los mercados interiores ante determinadas importaciones.

Así mismo, la petición de un pronunciamiento del Tribunal de Justicia Europeo sobre la compatibilidad del CETA con el sistema de derechos y libertades de la Unión, va a contribuir a eliminar cualquier incertidumbre sobre la afección del tratado de libre comercio sobre los fundamentos políticos de la UE. De otro lado, el sistema de ratificación del tratado que comenzará en diciembre con el pronunciamiento del Parlamento Europeo, y posteriormente por los parlamentos nacionales de los 28 estados miembros y de una decena de asambleas legislativas regionales, garantiza un debate y participación democráticos a través de los representantes de la soberanía nacional, perfectamente compatible con el deseable debate ciudadano e institucional.

Todos estos aspectos van a condicionar los futuros acuerdos de libre comercio en la UE, como el TTIP que aún se negocia con los EE.UU, aportando mayor transparencia a los procesos negociadores y mayores garantías de salvaguardia de nuestra democracia.

Por todo ello, Jesús Enríquez Tauler, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular (PP), y en su nombre, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente,

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Ayuntamiento de Valladolid se declara manifiestamente contrario a cualquier acuerdo comercial que pueda vulnerar los derechos humanos, o pueda suponer una limitación ilegítima de la soberanía de los estados en sus procesos democráticos de toma de decisiones.

A tal fin, se acuerda instar al gobierno de la Nación a que, en el proceso de ratificación de los tratados de libre comercio que pueda suscribir la Unión Europea con terceros estados u organizaciones internacionales tales como: el TTIP, CETA y TISA, extirpe las garantías de salvaguardia de los pilares de nuestro estado social y democrático de derecho y de los valores superiores del ordenamiento jurídico proclamados por la Constitución española.

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

Jesús Enríquez Tauler
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular